



Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 324 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 ABR 2018



VISTOS:

El Oficio N° 030-2018-UNTRM-VRAC/FIZAB-INNA, de fecha 17 de abril de 2018, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INNA, solicita al señor Rector, autorizar responsable de firmar contrato de bienes y servicios - PNIA; y la Hoja de Trámite N° 1061, de fecha 19 de abril de 2018, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Institucional ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre, en su artículo 178°, inciso t establece: "Es atribución y función del Rector: Delegar funciones y autoridad para la eficiente administración de la Universidad";

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 8, establece que el Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. No pueden ser objeto de delegación, la declaración de nulidad de oficio, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra, la aprobación de las contrataciones directas salvo aquellas que disponga el reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación, y los otros supuestos que se establezcan en el reglamento. El reglamento establece las acciones que las Entidades deben adoptar en su Reglamento de Organización y Funciones u otros instrumentos de organización y/o gestión;

Que, asimismo el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su Artículo 7.- Seguimiento: establece que el Titular de la Entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante oficio de vistos, el Director Ejecutivo del INNA, señala que la universidad ha sido ganadora mediante concurso de capacitación por competencias en Extensión e Innovación Agraria – PNIA, cuyos fondos no reembolsables han sido transferido a la Universidad por lo que actualmente en el INNA, se encuentra en ejecución dos proyectos, por lo que solicita autorizar para la firma de contratos de bienes y servicios al Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios – INNA, durante la ejecución de los proyectos del Programa Nacional de Innovación Agraria - PNIA;



Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 324 -2018-UNTRM/R

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR al Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios – INNA de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la facultad de suscribir los contratos de bienes, servicios y obras de los proyectos financiados por el Programa Nacional de Innovación Agrarias – PNIA, de acuerdo al siguiente detalle:



PROYECTO	N° CONTRATO	COORDINADOR GENERAL
"Formación de agentes de extensión para el mejoramiento e innovación tecnológica y comercial de la producción orgánica de derivados lácteos sólidos y líquidos en la región Amazonas"	004-2017-INIA-PNIA-CC	Mg. Polito Michael Huayama Sopla
"Fortalecimiento de las capacidades de gestión estratégica financiera y gestión de mercado para los productores del sector agropecuario del distrito de Levanto"	006-2017-INIA-PNIA-CAP	Mg. Jonathan Alberto Campos Trigo

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la UNTRM, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpe Chauca Valqui Dr. RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA GANAZA SECRETARIO GENERAL (E)

PCH/R
FIEC/SC
Lmry/